



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0297

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 09/12/19

VISTO:

El expediente N°08030-0003162-5 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de trabajos de conectividad con provisión de materiales y mano de obra de la oficina del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de San Cristóbal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una licitación privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.871 de Presupuesto 2.019.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación privada N.º16/19, cuya fecha de apertura se fijó para las 09.00 horas del día 26 de noviembre de 2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Decreto 1104/16, obran a fs.71/75 constancias de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción, además de publicarse en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta (fs.228), se recibieron cuatro (4) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) **COMUNICAR SC** Renglón1(Items 1 al 4) por un monto total de pesos trescientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y siete (\$357.237), 2-) **ZZ GROUP SA** Renglón1(Items 1 al 4) Básica por un monto total de pesos cuatrocientos dieciseis mil ochocientos ochenta y nueve (\$416.889), y Alternativa por un monto total de pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres (\$456.493) 3-) **BRINEXT S.R.L.** Renglón1(Items 1 al 4) por un monto total de pesos cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos doce (\$463.812) 4-) **GRUPO CONSULTAR SRL**



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Renglón1(Items 1 al 4) Básica por un monto total de pesos cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos (\$499.800) y Alternativa por un monto total de pesos cuatrocientos veinticuatro mil (\$424.000).

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas en sus aspectos formales, los cuales han sido cumplimentados en tiempo y forma.

Que se ha expedido la Dirección de Informática, emitiendo el informe de su competencia, fs. 238.

Que dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs 240/241).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio corresponde a: **COMUNICAR SC Renglón1(Items 1 al 4)** por un monto total de pesos trescientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y siete (\$357.237) por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser la más económica.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 e Inciso 4-Partida Principal 3, las que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1560/19 y su modificatorio N°1643/19, los que obran adjuntos al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos de conectividad con provisión de materiales y mano de obra de la oficina del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de San Cristobal, por la suma total de pesos trescientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y siete (\$357.237), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) COMUNICAR SC - CUIT: 30-69983702-0:

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Implementación de Enlace de Fibra Óptica.	\$135.702	\$135.702
	2	2	Switch 24 P con módulo fibra optica.	\$28.385	\$56.770
	3	1	Rack de pie de 40 unidades.	\$105.887	\$105.887
	4	2	UPS de 1 KVA on line.	\$29.439	\$58878
TOTAL					\$ 357.237

TOTAL ADJUDICADO	\$357.237
------------------	-----------

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116, inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.871 de Presupuesto 2.019.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2019- de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-0-2-1 Fuente de financiamiento 111- Inciso 3-Partida principal 3-Parcial 1- e Inciso 4-Partida principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-21-255.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los servicios contratados.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**